



## **PLENARIA N° 509**

Quingentésima novena

Jueves 4 de octubre de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 507 de 13 de septiembre de 2018.

### **1.- Complementación de acuerdo respecto a integración de Comisiones. (10 minutos).**

### **2.- Elección de nuevos representantes del SU ante Grupo de Trabajo y Comisiones Externas al Senado. (50 minutos):**

2.1. Comité Asesor Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (3 titulares).

2.2. Grupo Permanente sobre Temas Presupuestarios (3 titulares y 1 suplente).

2.3. Mesa de Trabajo para tratar temáticas de Género junto a VAEC, Dirección de Género y FECh (Comisión Igualdad) (3 titulares).

2.4. Grupo de Trabajo Reforma al Reglamento Presupuesto (2 titulares)

2.5. Grupo Rectoría multipartito para revisión Reglamento Jurisdicción Estudiantes (2 titulares)

2.6. Comisión Selección Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional (F.I.D.A.) (2 titulares).

2.7. Grupo de Rectoría sobre T.V. Digital (1 titular)

### **3.- Determinación de plazos a Comisiones internas sobre temáticas pendientes. (55 minutos).**

3.1.- Informe respecto a Instructivo N°26/2009, sobre criterios transversales para ingresar a carrera ordinaria 22 y 44 horas. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y



Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: Dos meses a partir de esta fecha.

3.2.- Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento de Campus. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: 30 de abril de 2019.

3.3.- Propuesta de una Política Universitaria de Defensoría Universitaria. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: 15 de junio de 2019.

3.4.- Propuesta de una Política Universitaria sobre Universidad-Empresa. Determinar plazo para Informe de Comisión Estamentos y Participación. Propuesta de la Mesa: 14 de enero de 2019.

3.5.- Informe sobre Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte Institucional y su aplicación en la Universidad de Chile. Determinar plazo para Informe de Comisión Presupuesto y Gestión. Propuesta de la Mesa: 15 de diciembre de 2018.

3.6.- Propuesta de una Política Universitaria sobre Remuneraciones. Determinar plazo para Informe de Comisión Presupuesto y Gestión. Propuesta Mesa: 15 de junio de 2019.

3.7.- Informe sobre estrategias para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas en la Universidad de Chile. Determinar plazo para Informe de Comisión Desarrollo Institucional. Propuesta de la Mesa: 13 de mayo de 2019.

3.8.- Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación (Art. 6°) según propuesta Rectoría. Determinar plazo de informe a la Comisión Desarrollo Institucional. Propuesta de la Mesa: 14 de enero de 2019.

3.9.- Informe sobre estudio y propuestas de medidas en torno a las problemáticas de segregación, brechas y violencia de género, educación sexista, acoso sexual y vulneración de los derechos de las mujeres en la Universidad de Chile y otros asuntos atinentes. Comisión de Género. Determinar plazo para Informe Comisión de Género. Propuesta de la Mesa: 13 de mayo de 2019.

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 04 de octubre de 2018, a las quince horas con diez minutos, con la dirección del senador Gonzalo Gutiérrez, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quingentésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N° 4 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia:

1. María Fernanda Alvarado J.
2. Leonardo Basso S.
3. María Soledad Berrios del Solar
4. Josiane Bonnefoy M
5. Alejandra Bottinelli W.
6. Patricio Bustamante V.
7. Ricardo Camargo B.
8. Verónica Figueroa H.
9. Liliana Galdámez Z.
10. Gabriel González C.
11. Gonzalo Gutiérrez G.
12. Millaray Huaquimilla N.
13. Sergio Lavandero G.
14. Matilde López M.
15. Luis Montes Rojas
16. Javier Núñez E.
17. Jaime Ortega P.
18. Catalina Parra D.
19. Carla Peñaloza P.
20. Luis Alberto Raggi S.
21. Gabino Reginato M.
22. Aranka Scherping A.
23. Rebeca Silva R.
24. Gloria Tralma G.

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente del Senado Universitario, presenta las excusas del Sr. Rector Ennio Vivaldi V. y los/as senador/as (12) Claudio Bonilla M., Miguel Morales S., Daniel Burgos B., Jaime Campos M., María José Comejo M., María Fresno R, Luis Hinojosa O., Silvia Lamadrid A., Miguel O’Ryan G., Carolina Unda V., Fernando Valenzuela L., Jorge Gamonal A.

• **Cuenta**

El Presidente subrogante informa que se han planificado reuniones con órganos superiores de la Universidad, con el Rector-Presidente y el equipo de Rectoría, con el Prorector y con cada una de las Vicerrectorías, con el propósito de presentarse como integrantes de la Mesa e intercambiar opiniones sobre un trabajo conjunto. Además, también se ha programado reuniones con los gremios de la Universidad: la Federación de Estudiantes, la ACAUCH y FENAFUCH.

El Presidente subrogante informa que tuvo una reunión de carácter informal con el Prorector para presentarse y donde pudo conversar sobre un acuerdo que había logrado el Senado anterior en torno a la situación de oficinas para la Secretaría Técnica del Senado. Señala que el Prorector se comprometió a disponer de una oficina para la Vicepresidencia del Senado en el mes de octubre. Indica que esa es una buena noticia.

El Presidente subrogante informa que el Senado Universitario dispone de *lockers* para los senadores, para que puedan dejar algunas de sus pertenencias y la señorita Carolina Arias, secretaria administrativa del Senado, para coordinar la entrega de las llaves de cada lugar asignado.

El Presidente subrogante señala que también se reunirán con la Directora Administrativa Central para conversar sobre el presupuesto del Senado que se ubica en la Torre 15.

El senador O’Ryan dice tener un comentario breve respecto a los espacios. Considera que el apoyo técnico no tiene un espacio adecuado. Entendiendo que trabajan permanentemente acá, pero le parece necesario que tengan un espacio adecuado de trabajo.

El Presidente subrogante dice estar totalmente de acuerdo. Señala que el Secretario Técnico le comentó las condiciones que tienen de trabajo y le da la palabra, porque le parece que sería bueno que los senadores conocieran dicha situación.

El Secretario Técnico expone sobre las condiciones actuales de los espacios y la dotación de personal que trabaja en la Secretaría Técnica y señala que efectivamente se requieren esos espacios para un buen funcionamiento del Senado.

El Presidente subrogante los invita a visitar a la Secretaría Técnica, cualquier cosa que los senadores necesitan, los pueden encontrar en el entrepiso al lado de la Prorectoría.

- **Cuenta de Comisiones**

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de las Comisiones que se constituyeron en la mañana. Es probable que no tengan una cuenta de lo que trataron, pero si quieren entregar alguna cuenta verbal la pueden dar, pero al menos para que los conozcan.

**1.-Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora Rebeca Silva señala que se conformó la directiva de esta Comisión, siendo elegida ella como Presidenta, Aranka Scherping, como Secretaria; el senador Bustamante, como Vicepresidente; Fernanda Alvarado, como Prosecretaria. Señala que hoy se ratificaron las fechas que estaban pendientes para la entrega de tres informes. Se acordó solicitar información a la Mesa sobre varios tópicos y también poder tener una sesión de inducción efectiva para entender cuáles son los protocolos, procedimientos y pendientes en términos de lo que se espera de la Comisión y el trabajo conjunto. Por último, se trabajó respecto de varias propuestas que hubo en la Mesa para proponer una agenda propia que la Comisión de Desarrollo Institucional pueda levantar de acuerdo a lo que se espera incidir como Senado en la Universidad.

**2.- Comisión de Presupuesto y Gestión.** La senadora Josiane Bonnefoy informa que fue elegida como Presidenta de esta Comisión e indica que se constituyeron con 7 miembros de 13. Se eligió a la senadora Tralma como Secretaria. Señala que la primera votación fue por votos y la segunda por consenso.

Señala que el abogado Fuentes les presentó tres temas pendientes e indica que tuvieron mayor información sobre el primero, por cuestiones de tiempo no alcanzaron a ver los demás con detalle, pero acordaron ratificar las fechas que había propuesto la Mesa para los envíos de los informes y se solicitó al Asesor Jurídico que les envíe la información relativa



a estos temas, de manera que puedan empezar a trabajar en ellos. También acordaron invitar a tres personas para cuando comiencen a trabajar sobre el tema del reajuste de remuneraciones.

**3.- Comisión de Docencia e Investigación.** La senadora Soledad Berríos informa que fue escogida como Presidenta de la Comisión y la senadora Catalina Parra como Secretaria. A pesar de contar con quórum hubo varias ausencias, por lo tanto se eligieron solo dos cargos de cuatro que había que escoger. Manifiesta que tuvieron la oportunidad de escuchar las cuatro presentaciones de los programas que están siendo debatidos para ver si el Senado los aprueba, de manera que solicitan a la Mesa que en la siguiente Plenaria se pueden presentar los tres programas de Medicina y el de Instituto de Asuntos Internacionales.

El Presidente subrogante hace un alcance a la Comisión e indica que se había acordado que asistieran académicos de dos programas que requieren una resolución rápida por parte del Senado y reconoce que se invitó a los académicos de los cuatros programas.

La senadora Berríos agrega que los programas de Medicina eran conocidos por ella, porque los había escuchado en el Consejo de Facultad al cual le correspondió concurrir, y verdaderamente hay una percepción que el trámite es infinitamente largo y que se hacen demasiadas presentaciones de los programas. Señala que quisiera contribuir con esta Comisión a que ellos no fueran los que atrasaran la aprobación de los nuevos programas, que son iniciativas tan merecedoras de felicitaciones, porque es una fuerza adicional que hacen los académicos por lograr mejoras para la universidad.

**4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas.** El senador Montes informa que fue elegido como Presidente de la Comisión con la asistencia de 5 senadores sobre 8 y el primer acuerdo fue la elección del Presidente y se dejó pendiente la elección del Secretario de la Comisión, para una próxima reunión. Manifiesta que fueron informados de los temas a tratar y los plazos que se habían solicitado por parte de la Mesa.

**5.- Grupo de Trabajo de Educación Superior.** La senadora María José Cornejo informa que fue elegida como Presidenta de este grupo de trabajo y la senadora Huaquimilla como Secretaria, quien informará sobre la reunión.

La senadora Huaquimilla manifiesta que la Comisión se constituyó y que esta comisión no tiene una alta inscripción y, por lo mismo, el primer acuerdo que tomaron es la necesidad de continuar con esta Comisión y para ello van a elevar una carta a la Mesa solicitando la continuidad, principalmente por dos puntos: en primer lugar, este Grupo ha nacido de la necesidad de estudiar los proyectos de ley principalmente Educación Superior y Universidades Estatales y en consideración de esto, si bien la ley ya fue promulgado hay muchos de los artículos transitorios que deben ser implementados por las universidades estatales y la Universidad de Chile también tiene una tarea pendiente, principalmente con

algunos aspectos que fueron conflictivos durante la tramitación, como lo son la corresponsabilidad con respecto a presupuesto y también a proyectos de Desarrollo Institucional. En ese mismo sentido, se considera que se debiera continuar, así como también el convenio que existe con la Facultad de Derecho para la consecución del Observatorio Legislativo que dependa de la continuidad de esta Comisión y de lo que Plenaria señale. Por tanto, solicita la continuidad de esta Comisión e invitan a los senadores que quieran participar para que puedan constituir los otros cuatro cargos, actualmente solo tienen dos y han decidido que haya una participación permanente del área jurídica para asesorar estos estudios de proyectos.

5.- **Comisión de Género.** La senadora Silvia Lamadrid informa que fue elegida como Presidenta de esta Comisión. Señala que esta comisión tiene un número reducido de integrantes (5) y sólo asistieron 3, porque la senadora Tralma estaba en otra Comisión en el mismo horario y la senadora Fresno se justificó. Entonces ahí ya tienen un problema, además del escaso número de participantes, quiere llamar la atención sobre la participación de varones que sería interesantes que en esta comisión estuvieran resaltados los dos géneros. Manifiesta que se eligió como Secretaria a la senadora Alvarado y tienen dos peticiones a la Plenaria: uno, es el cambio del nombre de la Comisión de Género a Comisión de Género y Diversidades. La segunda petición es la integración del senador Patricio Bustamante a la comisión. Además de eso, acordaron en función del informe que estaba comprometido por parte de la Comisión del Senado saliente, que implica un informe en torno a las problemáticas de género en la Universidad, en primer lugar pedir a la Directora de Igualdad de Género, Carmen Andrade, que les aporte la información respecto a todo lo que han trabajado en estos años y solicitar a la ex senadora Mercedes López que exponga la estrategia de género del PDI de la Universidad. Tomando en cuenta lo anterior, acordaron posponer el plazo propuesto para la entrega del informe para una fecha indefinida, porque dependerá de la información que reciban. Indica que también consideraron la posibilidad de modificar el horario, porque como ya lo expuso coincide con el horario de otra Comisión. Manifiesta que no llegaron a ningún acuerdo, porque la única posibilidad que habría dentro del mismo día jueves es entre las 14 y 15 horas y no es simple, porque es menos del tiempo normal y además no garantiza que la Comisión anterior termine a tiempo, como ocurrió hoy día.

La senadora Galdámez solicita incorporarse en el trabajo de la Comisión de la Comisión de Género.

El senador Núñez sugiere a la Mesa que en una próxima Plenaria se incluya como punto de tabla para discutir los horarios de manera consistente y conjunta, de manera de evitar justamente los topes y dentro de eso tal vez tomar la sugerencia que se trabaje durante la hora de almuerzo, de manera de generar espacios para descomprimir lo más posible los topes. Fue un problema en el Senado anterior y cree que hay una oportunidad de resolverlo

esta vez usando las horas de almuerzo. Señala que de todas formas es un tema que se debe discutir entre todos.

El senador Bustamante agradece que lo quieran sumar a la Comisión de Género y reafirma el llamado de atención que se hace sobre la contingencia y cómo este órgano responde a lo que ocurre dentro de la comunidad universitaria. Señala que se ha tenido un año muy noticioso en términos de lo que ha significado el tema feminista y como se ha avanzado en la conciencia con respecto a la perspectiva de género y le parece un tema no menor que no haya ningún otro hombre en la Comisión de Género. Plantea que si él participa es por un tema de activismo. Señala que como estudiante participó en la Coordinadora Universitaria por la diversidad sexual y en términos de visibilizar también las propuestas no heterosexuales dentro de un espacio de discriminación, por lo mismo le parece muy saludable que la Comisión de Género se plantee como género y diversidad y le parece muy preocupante que siga siendo un asunto de mujeres o poblaciones que han sido discriminadas.

La senadora Parra solicita poder cambiarse de Comisión. Señala que actualmente está en la Comisión de Estamentos y Participación, sin embargo, opina que las herramientas que dispone para participar de las Comisiones sería mejor utilizarlas en la Comisión Permanente de Desarrollo Institucional.

El Presidente subrogante informa que el primer punto de tabla se tratará la complementación de las Comisiones.

El senador Ortega señala que envió un correo electrónico al Secretario Técnico la semana anterior solicitando quedar en dos comisiones y no se encuentra en ninguna.

La senadora Bottinelli reitera que eso se tratará en el punto uno de la tabla, que en estos momentos se encuentra en la cuenta de la Mesa.

El senador Raggi señala que hoy no pudo asistir a la Comisión de Docencia e Investigación por tope de horario a la que se había inscrito como alternativa a la de trabajo permanente y si lo estiman y dado el desafío que acaban de mencionar se podrían cambiar a la comisión de Género y Diversidades.

**7.- Comisión de Estamentos y Participación.** La senadora Tralma señala que la comisión no se constituyó porque sólo contaron con la participación de dos senadores Montes y ella. Sin perjuicio de aquello, el ex senador Abraham Pizarro les expuso los temas que quedaron pendientes. Agrega que y esperan que en la próxima sesión puedan constituir.

La senadora Bottinelli informa que todos los presidentes de las Comisiones fueron instruidos y tienen que subir las actas. Es importante que lo hagan para que todos puedan visibilizarlas.

- **Acta N° 507 de 13 de septiembre de 2018.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el Acta N° 507 de 13 de septiembre de 2018.

Se informa que hubo observaciones por parte del senador Reginato y que fueron incluidas en el Acta.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el Acta N°507, con las observaciones del senador Reginato.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

**1.- Complementación de acuerdo respecto a integración de Comisiones. (10 minutos).**

El Presidente subrogante respecto a este punto señala que en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario y en complementación del acuerdo N°086/2018 adoptado en sesión Plenaria 508 el 27 de septiembre de 2018, la Plenaria acuerda incorporar a comisiones a determinados integrantes del órgano.

La senadora Lamadrid señala que tal como decía la senadora Huaquimilla como Grupo de Trabajo en Educación Superior invitan a los senadores y senadoras a incorporarse. Se trata de una comisión pequeña, que revisa no sólo los proyectos de ley sino que también las leyes que están en aplicación.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de acuerdo que acaba de leer y una próxima sesión ver el tema de los horarios como lo propuso el senador Núñez y ver cómo se integra más gente a las otras comisiones.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta, se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°089/2018**



**Que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, y en complementación del Acuerdo SU N°086/2018 adoptado en Sesión Plenaria N°508 de 27 de septiembre de 2018, la Plenaria acuerda incorporar a comisiones a los/as siguientes integrantes del órgano:**

- Senador Jaime Ortega en las Comisiones de Desarrollo Institucional y de Docencia e Investigación;**
- Senadora Liliana Galdámez en la Comisión de Género;**
- Senador Patricio Bustamante en la Comisión de Género;**
- Senador Luis Alberto Raggi en la Comisión Género;**
- Senador Javier Núñez en la Comisión de Género; y**
- Senadora Catalina Parra se cambia de Estamentos y Participación y se incorporar a la de Desarrollo Institucional.**

El Presidente subrogante cierra el punto.

## **2.- Elección de nuevos representantes del SU ante Grupo de Trabajo y Comisiones Externas al Senado. (50 minutos):**

2.1. Comité Asesor Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (3 titulares).

2.2. Grupo Permanente sobre Temas Presupuestarios (3 titulares y 1 suplente).

2.3. Mesa de Trabajo para tratar temáticas de Género junto a VAEC, Dirección de Género y FECh (Comisión Igualdad) (3 titulares).

2.4. Grupo de Trabajo Reforma al Reglamento Presupuesto (2 titulares)

2.5. Grupo Rectoría multipartito para revisión Reglamento Jurisdicción Estudiantes (2 titulares)

2.6. Comisión Selección Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional (F.I.D.A.) (2 titulares).

2.7. Grupo de Rectoría sobre T.V. Digital (1 titular)

El Presidente subrogante señala que en este punto se trata de elegir a los nuevos representantes de grupos de trabajo y Comisiones Externas al Senado. Estas comisiones externas se dieron a conocer en la Plenaria pasada. Señala que se solicitó a los senadores que estuviesen interesados enviaran su inscripción por correo electrónico al Secretario Técnico, donde manifestaran su interés de participar en las Comisiones externas. Estas son comisiones externas en que el Senado tiene representantes y que la Mesa trataría, en la medida de lo

posible, no tener que hacer elecciones y solo en caso que hubiera un número de inscritos superior al requerido podría haber elección. Señala que les fue bien en el tema de los acuerdos y que los dará a conocer y presentar las comisiones externas donde hubo acuerdos, porque se habló con cada uno de los que había participado allí y propone que se apruebe como acuerdo del Senado, es decir, que no se voten esos representantes, a menos que alguien no lo estime así. Plantea que quedaría sólo una comisión donde son tres integrantes y hay seis personas interesadas en integrarse. Eso se dejaría para votarlas después de elegir las otras.

El Presidente subrogante procede a presentar el primer acuerdo que dice relación con el Grupo Permanente de temas presupuestarios, que tiene tres integrantes y un suplente y los integrantes serían los senadores Daniel Burgos, Luis Hinojosa y Josiane Bonnefoy, y como miembro suplente, la senadora Carla Peñaloza. Somete a consideración de los senadores el acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°090/2018**

**Que, para efectos de integrar el Grupo de Trabajo Permanente sobre Materias Presupuestarias –creado mediante Decreto Universitario N°0027807- el Senado Universitario acuerda elegir en su representación a los senadores Daniel Burgos Bravo y Luis Felipe Hinojosa Opazo y a la senadora Josiane Bonnefoy Muñoz. Como suplente a la senadora Carla Peñaloza Palma. Lo anterior, según lo solicitado por el Rector mediante Oficio N°882/2018, recibido el 24 de septiembre de 2018.**

En segundo lugar, el Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la incorporación de dos senadores a la Comisión Selección Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional (F.I.D.A.). Los senadores propuestos son: Jorge Gamonal y Rebeca Silva. El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°091/2018**

**Que, para efectos de integrar la Comisión de Selección del Fondo de Inversión de Desarrollo Institucional (F.I.D.A.) –creado mediante resolución exenta N°0989/2015 de Rectoría-, el Senado Universitario acuerda elegir en su representación al senador Jorge**



**Gamonal Aravena y a la senadora Rebeca Silva Roquefort por el período de dos años.**

En tercer orden, el Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el siguiente acuerdo incorporar al senador Ricardo Camargo al Grupo de Rectoría sobre T.V. Digital. El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°092/2018**

**Que, para efectos de integrar el Grupo sobre Televisión Digital de Rectoría, el Senado Universitario acuerda elegir en su representación al senador Ricardo Camargo Brito.**

En cuarto lugar, el Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la incorporación de las senadoras Josiane Bonnefoy y Gloria Tralma Grupo de Trabajo Reforma al Reglamento Presupuesto.

El senador Basso señala, a modo de interrogación, que entiende que, dada la propuesta de dos senadores para dos cargos, no hubo más interesados para estar en esta Comisión.

El Presidente subrogante señala que no hubo más proposiciones ahí.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°093/2018**

**Que, para efectos de integrar el Grupo de Trabajo sobre Reglamento de Presupuesto el Senado Universitario acuerda elegir en su representación a las senadoras Josiane Bonnefoy Muñoz y Gloria Tralma González. Lo anterior, según teniendo presente Oficio N°760/2018 de Rectoría, recibido el 06 de agosto de 2018.**

**Asimismo, se sugiere asista en calidad de invitado permanente, el abogado asesor del Senado Universitario, Sr. Gustavo Fuentes Gajardo.**

En quinto lugar, el Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la incorporación de tres senadores a la Mesa de trabajo para tratar temáticas de Género junto a VAEC, Dirección de Género y FECh (Comisión Igualdad). Explica que al principio se había



dicho que eran dos integrantes y Rectoría solicitó que fuera un integrante de cada estamento. Los integrantes propuestos para esta mesa de trabajo son la senadora Aranka Scherping, senadora Gloria Tralma y la senadora Verónica Figueroa.

El abogado Fuentes explica que para efectos de acta el acuerdo anterior contemplaba la posibilidad que al grupo de trabajo de reglamento de presupuesto asista en calidad de invitado el abogado asesor y para la Comisión de Igualdad de Género asista como calidad de invitada la aboga Asistente Alejandra Brito.

El Presidente subrogante señala que se agrega eso en el acuerdo.

La senadora Figueroa señala que la Comisión realizada hoy propone que la Presidenta de la Comisión asista como invitada permanente.

El Presidente subrogante señala que el abogado indica que respecto de la propuesta de la senadora Figueroa, la Plenaria puede proponer que Rectoría o el órgano que está invitando a este grupo de trabajo lo acepten o la invite. Se puede proponer que la senadora que salió elegida como Presidenta de la Comisión de Género sea invitada en forma permanente. Si eso se incorpora al acuerdo y se adoptaría ese acuerdo. Si no hay observaciones ni comentarios se aceptaría el acuerdo. El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°094/2018**

**Que, para efectos de integrar la Comisión de Igualdad –de la Dirección de Igualdad Género- el Senado Universitario acuerda elegir en su representación a las senadoras Aranka Scherping Alarcón, Gloria Tralma González y Verónica Figueroa Huencho. Asimismo, se sugiere asistan en calidad de invitadas permanentes, la Presidenta de la Comisión de Género del Senado, senadora Silvia Lamadrid Álvarez y la abogada asistente del Área Jurídica del Senado, Sra. Alejandra Brito Urrutia.**

En sexto lugar, el Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la incorporación de los senadores estudiantes: Fernanda Alvarado, Catalina Parra y como suplente Aranka Scherping para el Grupo Rectoría multipartito para revisión Reglamento Jurisdicción Estudiantes. Somete a votación esa propuesta de acuerdo.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente



acuerdo:

**ACUERDO SU N°095/2018**

**Que, para efectos de integrar el Grupo de Trabajo para la revisión, evaluación y propuesta de una eventual modificación del Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes –creado mediante Decreto Universitario N°0022796/2017-, el Senado Universitario acuerda elegir en su representación a las senadoras María Fernanda Alvarado Jerez y Catalina Parra Doll. Como suplente, la senadora Aranka Scherping Alarcón. Lo anterior, según lo solicitado por el Rector mediante Oficio N°877/2018, recibido el 14 de septiembre de 2018.**

En séptimo lugar, el Presidente subrogante señala que el último acuerdo para el Comité Asesor de Fondo de Inversión de Estructura y Equipamiento y se han ofrecido seis personas. Por lo tanto, se tiene que proceder a votar. Solicita al abogado Fuentes explique el procedimiento.

El abogado Fuentes explica que en este caso particular correspondería utilizar el procedimiento de elección contemplado en el Reglamento Interno que el mismo de elección para los integrantes de la Mesa. En ese sentido, se tendría que entregar a cada senador una papeleta con todos los nombres de todos los integrantes del Senado y se deben nominar a tres personas, sin perjuicio que hay cinco personas que se han propuestos para ser integrantes, por lo que podría haber prioridad para ello, pero pueden nominar a cualquier de los senadores que se encuentre presente. Luego de ello, se hace la nominación y el escrutinio por parte del Vicepresidente y es una nominación por cada cargo. Si eventualmente se aceptaran sólo tres la nominación se tendría que hacer un solo acuerdo, porque no habría más personas que acepten.

El senador Lavandero declina su postulación.

El Presidente subrogante pregunta si algunos de los cuatro senadores: Carla Peñaloza, Luis Montes, Rebeca Silva, Verónica Figueroa, mantienen su postulación.

La senadora Silva declina su postulación.

El senador Raggi dice que no es pertinente hacer esa pregunta en público, cree que no ha sido el mecanismo que se ha empleado en otras.

La senadora Bottinelli explica que como lo decía el abogado, tal como se hizo cuando se hizo la Mesa, las personas presentes tienen aceptar o declinar antes de ser votadas. No se preguntó antes, se preguntó por el acuerdo completo.

El abogado Fuentes señala que en ese sentido la apreciación del senador Raggi es correcta, porque finalmente se declina alguien en público, pero el senador Gamonal no tuvo la opción

de declinarse o aceptar y no se está procediendo a través del sistema de elección. En ese sentido, se puede afectar la voluntad ya manifestada por el senador Gamonal, de acuerdo a lo que se había acordado en la Plenaria anterior.

La senadora Bottinelli pregunta si el senador Gamonal puede ser electo.

El abogado Fuentes explica que si hay un procedimiento de elección requiere de estar presente, pero como se está derivando a una no elección, se le estaría afectando su derecho, porque se declinó alguien.

El Presidente subrogante manifiesta que es un tema complejo para resolver, porque si son tres integrantes y quedara el senador Gamonal entre esos tres, él puede ser electo, porque no sería una elección, sino que un acuerdo como los acuerdos anteriores. Por ejemplo, el senador Burgos no se encuentra en Colombia, si hubiera habido elección él no habría podido porque no está presente, pero como es un acuerdo. Señala que es el senador Raggi está en lo correcto.

El senador Reginato entiende que la Plenaria del Senado es la soberana para elegir esto, tanto para el procedimiento que propone para elección o designación de estos miembros o no, pero se exige que el senador esté presente, por lo que existen dos opciones a su juicio y es que posterguen la decisión o tomen la decisión en función de las personas que están presentes y están en disposición de ocupar esos cargos, representaciones.

La senadora Bottinelli manifiesta que el orden es importante. El orden es preguntar a las personas presentes si son sujetos de votación y saber si alguien más de la Plenaria quiere ser sujeto de votación, aunque no haya enviado la carta a la Mesa. Luego de ello, hay que evaluar, porque si hay dos personas que aceptan la nominación, de las tres que hay presentes más el senador Gamonal. Entonces, hay acuerdo y no una elección, si no sucediera esto, tendría que proceder la elección sin contabilizar al senador Gamonal por no estar presente.

El Presidente subrogante procede a preguntar a los nominados si están disponibles para ser integrantes de la Comisión:

- |                            |                        |
|----------------------------|------------------------|
| - Senadora Carla Peñaloza  | está disponible        |
| - Senador Jorge Gamonal    | no está presente       |
| - Senador Luis Montes      | está disponible        |
| - Senadora Rebeca Silva    | Declina su postulación |
| - Senador Sergio Lavandero | Declina su postulación |
| - Senadora Figueroa        | está disponible        |

La senadora Bottinelli, en su calidad de Secretaria del Senado, consulta si hay alguien más de los presentes que quiera integrar la Comisión. No hubo comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante manifiesta que como la elección sería entre tres candidatos,



propone que no haya elección y que sean ellos los tres integrantes de la Comisión, es decir, las senadoras Figueroa y Peñaloza y el senador Montes.

El Presidente subrogante plantea que el punto ha sido saldado, porque para la última comisión son los tres senadores nombrados: Peñaloza, Montes y Figueroa y por lo tanto, tienen los representantes a la Comisiones externas.

El senador Reginato consulta al abogado Fuentes si es una votación, ésta tiene que ser consignada a un resultado.

El abogado Fuentes responde que las seis propuestas anteriores han sido preguntando si son unánimemente y le da la impresión, que quedó claro que preguntó si alguien se opone se puede hacer votación.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la incorporación de los senadores Peñaloza, Montes y Figueroa al Comité Asesor de Fondo de Inversión de Estructura y Equipamiento. Señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°096/2018**

**Que, para efectos de integrar el Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) -aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo de su Octava Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre de 2013-, el Senado Universitario acuerda elegir en su representación a las senadoras Carla Peñaloza Palma y Verónica Figueroa Huencho y al senador Luis Montes Rojas. Lo anterior, según lo solicitado por el Rector mediante Oficio N°893/2018, recibido el 24 de septiembre de 2018.**

El Presidente subrogante cierra el punto.

**3.- Determinación de plazos a Comisiones internas sobre temáticas pendientes. (55 minutos).**

3.1.- Informe respecto a Instructivo N°26/2009, sobre criterios transversales para ingresar a carrera ordinaria 22 y 44 horas. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: Dos meses a partir de esta fecha.



3.2.- Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento de Campus. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: 30 de abril de 2019.

3.3.- Propuesta de una Política Universitaria de Defensoría Universitaria. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. Propuesta de la Mesa: 15 de junio de 2019.

3.4.- Propuesta de una Política Universitaria sobre Universidad-Empresa. Determinar plazo para Informe de Comisión Estamentos y Participación. Propuesta de la Mesa: 14 de enero de 2019.

3.5.- Informe sobre Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte Institucional y su aplicación en la Universidad de Chile. Determinar plazo para Informe de Comisión Presupuesto y Gestión. Propuesta de la Mesa: 15 de diciembre de 2018.

3.6.- Propuesta de una Política Universitaria sobre Remuneraciones. Determinar plazo para Informe de Comisión Presupuesto y Gestión. Propuesta Mesa: 15 de junio de 2019.

3.7.- Informe sobre estrategias para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas en la Universidad de Chile. Determinar plazo para Informe de Comisión Desarrollo Institucional. Propuesta de la Mesa: 13 de mayo de 2019.

3.8.- Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación (Art. 6º) según propuesta Rectoría. Determinar plazo de informe a la Comisión Desarrollo Institucional. Propuesta de la Mesa: 14 de enero de 2019.

3.9.- Informe sobre estudio y propuestas de medidas en torno a las problemáticas de segregación, brechas y violencia de género, educación sexista, acoso sexual y vulneración de los derechos de las mujeres en la Universidad de Chile y otros asuntos atinentes. Comisión de Género. Determinar plazo para Informe Comisión de Género. Propuesta de la Mesa: 13 de mayo de 2019.

El Presidente subrogante fundamenta este punto y señala que se trata de temas que se encuentran pendientes en las comisiones. Plantea que en la reunión de Mesa se pusieron fechas tentativas y algunas fueron tratadas en algunas de las comisiones que se alcanzaron a constituir en la mañana. Plantea que el razonamiento de la Mesa se hizo con la ayuda de la Secretaría Técnica, porque no tienen la experiencia de cuánto va a durar cada una de estas gestiones. Indica que lo importante es que estas son gestiones que deben ser entrega de informes o finalización de una tarea que tenían las comisiones que deben ser evacuadas y terminadas y en función de eso pusieron fechas. Hay algunas que están muy avanzadas, casi



terminadas y otras que están recién.

Propone que el abogado Fuentes les haga una pequeña introducción a esas tareas y las pueden tomar como un acuerdo. Agrega que pondrá como ejemplo la primera: Informe respecto a instructivo N°26/2009 sobre criterios transversales para ingresar a carrera ordinaria 22 y 44 horas. Determinar plazo para Informe de Comisión Estructuras y Unidades Académicas. La Propuesta de la Mesa es de dos meses a partir de esta fecha. Es decir, son ese tipo de cosas un informe o un instructivo o una respuesta que había que dar por algo y que ellos como Plenaria le dan un plazo a la Comisión para que evacúen un informe hacia la plenaria.

Otro ejemplo es el 3.6, que corresponde a una Propuesta de una Política Universitaria sobre Remuneraciones. Determinar plazo para Informe de Comisión Presupuesto y Gestión. Propuesta Mesa: 15 de junio de 2019. Esto porque no hay mucho avance y la Comisión debiera trabajar en ese tema.

El senador Raggi señala que el ejemplo del punto 3.6 lo confundió, porque dice propuesta de una política universitaria sobre remuneraciones, cuál es la diferencia de aquello que terminó el Senado pasado y que está para la firma del Rector.

El Presidente subrogante indica que lo que está para la firma del Rector es un Reglamento de Remuneraciones, que algo más completo y esto es una política más general. Solicita al abogado Fuentes explica el tema.

El abogado Fuentes comenta que en algunas de las Comisiones durante la mañana tuvieron la oportunidad de analizar cada una de las temáticas pendientes que provienen del Senado anterior, son tareas que la Plenaria les entregó a dichas comisiones y que al finalizar no pudieron entregar el informe correspondiente.

Señala que respecto al primer acuerdo que se va a proponer, que se le solicita a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el informe sobre una propuesta de modificación al Reglamento de Campus; la Mesa ha estimado que el día 30 de abril del 2019 es una fecha considerable para presentar. Entiende que la Comisión al sesionar el día de hoy ratificó dicha propuesta de Mesa y básicamente es propuesta de modificación al Reglamento de Campus corresponde a la necesidad de revisión de un Reglamento aprobado por este Senado el año 2013 y que, de acuerdo a antecedentes informales, no existe una adecuada implementación y cumplimiento del mismo. En ese sentido surgió la necesidad en noviembre de 2017 que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas revisara ese reglamento, pero durante el 2018 no tuvo la oportunidad de hacerlo.

En esta misma Comisión se encuentra pendiente el informe sobre una propuesta de política universitaria de Defensoría Universitaria. Esto está relacionado con otro acuerdo que el Senado adoptó el año 2016 que es la creación del Defensor de la Comunidad Universitaria que implica una modificación al Estatuto de la Universidad, propuesta que hizo el Senado y que se encuentra pendiente en Rectoría. En su momento la Plenaria estimó necesario complementar dicha modificación estatutaria con la creación de una política que defendiera



ciertos principios que tengan que ver con la Defensoría Universitaria y se le propuso a la comisión generar un informe que no pudo ser evacuado y que ahora esta Mesa propone a la Plenaria que evacúa el lunes 15 de junio de 2019.

Agrega que es importante señalar a la Plenaria que la Mesa del Senado anterior solicitó directamente a Rectoría que el Defensor o Defensora Universitaria se constituyera con anterioridad a la solicitud de modificación del estatuto propiamente tal, a través de la creación de una Dirección dependiente de Rectoría. Están las gestiones, esos oficios están pendientes de respuesta.

Informa a la Plenaria que en conversaciones con Rectoría y recientemente con la Dirección Jurídica se tomó conocimiento que se está elaborando una propuesta que se presentaría Rectoría, al Senado y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, con cuál sería la conformación inicial de un plan piloto de Defensor o Defensora Universitario. La Comisión tiene la labor de una propuesta de política universitaria, si así la Comisión lo estima. También podría concluir que no es necesario. Eso es un debate que deberá hacer la Comisión y que entiende ratificó el plazo.

Respecto a la Comisión de Estamentos y Participación, que si bien no se constituyó, igualmente sería relevante entregar un plazo para la presentación del informe. Respecto al instructivo emanado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y que propone ciertos criterios transversales para el ingreso de la carrera ordinaria de 22 y 42 horas.

Manifiesta que esta fue una propuesta que inicialmente presentó la ex senadora María Paz Valenzuela en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, atendido que le llamaba mucho la atención desde aquellas unidades académicas que son más profesionalizantes. Esto da la discusión, están los antecedentes en la Plenaria misma. La Comisión no pudo evacuar un informe, razón por la cual queda en la nueva Comisión de Estamentos y Participación y se propone un plazo acotado que sería el lunes 14 enero de 2019.

Respecto a la Comisión de Presupuesto y Gestión hay un primer informe que se le solicita para el 15 de diciembre de 2018 y por lo cual la Presidenta acaba de señalar en su cuenta que han propuesto invitar a ex senadores para que expongan respecto a esta necesidad de conocer como el índice de reajuste del Sector Público se aplica a la Universidad de Chile.

El senador Reginato consulta respecto al punto anterior, señala que en la tabla que fue entregada aparece que el informe de la Carrera Ordinaria de 22 y 44 horas está en el informe para estructura y unidades académicas y usted acaba de indicar que está en la Comisión de estamentos y participación.

El abogado Fuentes responde que tendría que chequearlo, probablemente sea un error de transcripción de su minuto. Corresponde a la Comisión de Estructuras y Unidades



Académicas.

Retomando el tema del informe del índice de reajuste del sector público tiene plazo hasta el 15 de diciembre.

Señala que esta fue una propuesta del senador Carlos Ruíz, hoy Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La Comisión de Presupuesto y Gestión a su vez tiene el mandato de la Plenaria para generar una propuesta de política universitaria sobre remuneraciones. Aquí es importante aclarar, como bien lo dijo el Vicepresidente, que la distinción entre una política y un reglamento propiamente tal dentro del ordenamiento jurídico universitario es relevante, atendido que los reglamentos que el Senado debe aprobar, son aquellos que se encuentran referidos en el Estatuto, son aproximadamente entre 14 y 15 reglamentos. A su vez el Senado tiene una atribución general de dictar políticas universitarias por un lado y además de aprobación del Plan de Desarrollo Institucional. En esta segunda atribución, que es de aprobar políticas universitarias, el Senado ha aprobado a la fecha seis políticas y esta sería una séptima política, que tenía que ver con la creación de una política universitaria sobre remuneraciones. Esta propuesta surge el año 2015, en el contexto de discusión del reglamento de remuneraciones que todavía no era aprobado. Se pensó como una norma que permitiese a su vez dar validez a que el Senado pueda aprobar el Reglamento de Remuneraciones atendido a ciertos dictámenes de contraloría, principalmente uno de agosto de 2015, que habría limitado la atribución del Senado para aprobar reglamentos referidos a Académicos. Sin perjuicio de ello, la tramitación del reglamento de remuneraciones avanzó, se terminó aprobando por este Senado en junio del año pasado, se fundamentó jurídicamente de muy buena manera. El fundamento jurídico ha sido corroborado no sólo con una presentación a la Contraloría en agosto por parte del Rector-Presidente sino que también por un Oficio reciente del Rector, en el cual manifiesta su intención de presentar indicaciones. Razón por la cual estaría reconociendo la competencia del Senado respecto del Reglamento de Remuneraciones.

La política universitaria sobre remuneraciones tiene como contenido basal las indicaciones generales que la comunidad universitaria realizó en el proceso de discusión del Reglamento de Remuneraciones. Basado en esas presentaciones generales que hicieron distintos actores de la Universidad, se pensó en la necesidad de crear una política universitaria. Principalmente porque en el tema de remuneraciones ha sido cuestionado a la Universidad de Chile en relación a su falta de Reglamentaciones y criterios objetivos, atentatorios y vulneratorios a la Constitución, a la igualdad entre otros derechos, a la necesidad de contar con ellos. Se propone como plazo para junio de 2019.

En cuanto a la Comisión de Desarrollo Institucional en julio de 2018, cuando estuvo ocupada Casa Central por una huelga de hambre de personas de origen mapuche, surgió la necesidad que el Senado Universitario informe sobre las estrategias para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas y sus culturas y lenguas en la Universidad de Chile. Estas es una propuesta bastante genérica, no existe el fundamento descrito en la propuesta, solamente se



propuso de esa manera y quedó alojado en la Comisión de Desarrollo Institucional que deberá emanar un informe correspondiente y la Mesa propone Mayo de 2019.

Señala que la Comisión de Desarrollo Institucional tiene en sus labores generar un informe a una propuesta de modificación reglamentaria. Como se sabe el Senado tiene distintas atribuciones entre ellas modificar reglamentos. Rectoría en diciembre de 2017 presentó una modificación al Reglamento al Consejo de Evaluación, esta fue enviada a la Comisión de Desarrollo Institucional en marzo y luego de distintas reuniones en la misma Comisión, que en paralelo estaba generando el Plan de Desarrollo Institucional, recibió en dos ocasiones a integrantes del Consejo de Evaluación y estimó necesario que sea este Senado el que conozca la modificación, atendido que la propuesta que si bien es una modificación a un artículo determinado, la Comisión señaló en Plenaria que habría una problemática y una eventual desnaturalización de las funciones del Consejo de Evaluación con esta modificación. En ese sentido prefirió no avanzar en el informe y esperar que el nuevo Senado conociera este y se propone un plazo para presentación del informe el 14 de enero de 2019.

Finalmente, y atendido por lo señalado en la cuenta por la Presidenta de la Comisión de Género, la Mesa ha propuesto la generación de un informe sobre el estudio y propuestas de medidas en torno a las problemáticas de segregación, brechas y violencia de género, de educación sexista, acoso sexual y vulneración del derecho a las mujeres en la Universidad de Chile y otros asuntos atinentes. Este informe es el objetivo por el cual se creó la Comisión de Género, razón por la cual, si la Comisión decide hacer un cambio respecto a ello, será necesario que en una próxima plenaria revocar el acuerdo. Inicialmente el Senado había adoptado respecto a este contenido y dotarlo de otro contenido, si así la Comisión lo estima y luego la Plenaria lo ratifica.

Propone al Vicepresidente que este acuerdo no se adopte, sino que se haga una conversación con la Mesa y con la Comisión para que se genere una nueva reorientación de la Comisión y el informe respectivo.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Lamadrid solicita que les haga llegar el voto de acuerdo que creó la Comisión para tenerlo en cuenta.

El senador Reginato señala que el punto 3.4 decía propuesta de una política universitaria sobre Universidad-Empresa, está en la Comisión de Estamentos y Participación y al menos por los nombres le parecía que era de una Comisión de Desarrollo Institucional.

El abogado Fuentes explica que el Senado Universitario el año 2015 generó un informe sobre las relaciones entre la Universidad y la Empresa con una Comisión Ad-hoc específica para estudiar eso. El informe fue aprobado y la Comisión dejó de existir, pero en la Plenaria se concluyó que era necesario reglamentar las relaciones Universidad-Empresa, atendido que dichas temáticas no son de aquellas que se encuentran referidas en el Estatuto, razón por la

cual el Senado no tendría la Facultad de crear un Reglamento, se pensó en la opción de hacer una política universitaria y la Plenaria en su momento alojó dicha competencia en la Comisión de Estamentos y Participación, sin perjuicio de que uno puede comprender que podría ser parte de la Comisión de Desarrollo Institucional, pero está alojada en la Comisión de Estamentos y Participación desde el 2016.

El Presidente subrogante consulta que tiene la misma inquietud que el senador Reginato, que le pareciera que tiene más relación con la Comisión de Desarrollo Institucional. Pregunta si tendría que seguir en la misma Comisión o la Plenaria puede cambiarlo y enviarlo a otra Comisión.

El abogado Fuentes responde que ahí se tendría que usar el procedimiento que contempla el Reglamento que es revocar el acuerdo y luego adoptar otro. Considera que es un tema que puede ser conversado en la Mesa y luego se propuesto para junto con los integrantes de la Comisión de Estamentos y Participación si es que así lo estiman.

El senador Raggi señala que se tienen nueve puntos y consulta si sería posible generar un documento o un archivo drive con carpetas y subcarpetas con los nombres de las comisiones, los integrantes de las comisiones y que para una mayor operatividad se fuera derivando a aquellas que trabajan en forma mixta, a aquellas que le toca a cada uno, porque por la vía del correo electrónico directo resulta muy engorroso. Indica que cuando se manda un documento y se superpone una confirmación de algo, todos empiezan a contestar. Al final de esa manera es difícil ordenar la información y cree que es atinente a que se ordene de acuerdo al orden lógico de las comisiones.

La senadora Bottinelli responde que están en ese proceso: la Secretaría Técnica, el equipo jurídico, están todos juntos trabajando para crear esos drive de cada Comisión a los cuales van a tener acceso todos ustedes y espera que esta semana estén en la nube.

El senador Camargo dice tener una consulta con respecto a la política de remuneraciones, para efectos de fijar bien el plazo, porque no sabe la distinción que propone el abogado Fuentes en torno a políticas y reglamentos, desconoce qué tanto supedita a la elaboración de una política de remuneraciones el hecho de que el Reglamento de Remuneraciones aún esté pendiente de promulgación. Puesto que, si se promulga el Reglamento en un tiempo próximo, eso le parece, va a afectar la presión de una política de remuneración en función de lo que el Reglamento seguramente va a fijar el marco en el cual la política puede ejercerse. Considera que ahí puede haber un problema, en términos de que si se elabora un informe de política de remuneraciones y luego sale el Reglamento y cambia el marco. Consulta si está equivocado con esa apreciación.

El abogado Fuentes responde que siempre se pensó en la política primero y después el



Reglamento, pero finalmente el Reglamento se aprobó y la política no se avanzó. No obstante ello las políticas universitarias que actualmente se encuentran vigentes y aprobadas por el Senado son marcos generales, que eventualmente redireccionar reglamentos. En ese sentido la apreciación que se ha tenido cuando se ha creado una política o se ha modificado un reglamento, es que los reglamentos están supeditados a la política. Señala que la apreciación es válida y correcta y es algo que está entregado a la Comisión, por tanto, esta última debiera evaluar también si es que es pertinente la creación de una política, atendido que se encuentra pendiente el decreto, que a su vez viene el reglamento de remuneraciones al ordenamiento jurídico de la Universidad.

El senador Bustamante señala que respecto al punto del informe sobre el estudio de propuestas, medidas, problemáticas de segregación, brechas, violencia de género, ahí como que se denuncia todo, como que ese informe vendría a resolver el problema entero del patriarcado y hoy conversaban en la reunión que esto nace como respuesta a resolver problemáticas puntuales, las más graves, que tienen que ver con respecto a las situaciones de acosos y el incumplimiento de protocolos dentro de la institución, pero para esa fecha como Comisión podrían obtener información trabajando con los distintos organismos involucrados, en este caso la Dirección de Género. Opina que hay que plantear de qué manera la Comisión va a seguir trabajando de forma permanente, comprendiendo las problemáticas de género y diversidad dentro de la Universidad. Considera que ese informe, en la misma Comisión se va a discutir e incluso podría estar antes, pero hay que comprender que ahí se puso todo y muy amplio y tiene que ver con eso, con el momento y la situación en la que aparecía esta necesidad de organizar una Comisión de Género dentro del Senado, que no existía.

La senadora Galdámez manifiesta que su comentario tiene relación con lo expuesto por el senador Camargo, en el sentido que discutir la experiencia que ellos tienen de un punto de vista muy técnico, que discutir una política, mientras se discute un Reglamento, puede ser un trabajo que finalmente pueda perderse en el camino, porque quizás el Reglamento todavía puede sufrir una modificación. Considera que discutir una política es una mala inversión de tiempo, mientras no se aprueba el reglamento o no hay claridad sobre lo que va a pasar con ese Reglamento, porque luego las contradicciones hacen que todo el trabajo de la política tenga que actualizarse. Señala que sugeriría como una recomendación técnica en la dirección que dice el abogado Fuentes, de aclarar qué pasa con el Reglamento y cuánto tiempo más puede tardar.

El senador Basso señala que hay momentos en la que la velocidad de las situaciones supera al Senado y este parece ser uno de ellos. Señala que uno define políticas y esas políticas después informan y determinan el marco en el que se mueven los reglamentos. Manifiesta que se está discutiendo un reglamento que se sabe que va a volver con muchas observaciones por parte del Consejo Universitario y al mismo tiempo discutir la política, no parece ser

demasiado razonable. Señala que optaría por suspender y le parece que posponerlo para el año 2019 es suficientemente, y ellos mismos pueden acordar posponerlo o seguir trabajando en el tema. Señala que trabajar en una política cuando existe un Reglamento que van a estar discutiendo prontamente con las observaciones del Consejo Universitario no parece ser demasiado razonable.

El senador Raggi indica que no era de temer que la palabra remuneraciones requiriera nuestra atención y se quiere referir en un tema particular que es la famosa asignación universitaria incremental, resumida como AUCAI, que aunque a los académicos no les gusta mucho conversar de ellas, todos esperan que se renueve en marzo. Manifiesta que le gustaría tener claridad si eso va a estar en la política, porque la planilla de remuneraciones es más compleja que la de Chilectra o del agua potable, tiene muchas asignaciones que son discrecionales. Manifiesta que algo se habló de la legalidad, también el procedimiento ha cambiado. Indica que en los tres últimos años se han ido agregando cosas a la asignación de la AUCAI después se quitaron otras, por ejemplo el hecho de no presentar un programa, sino que apretar un botón con un compromiso de no realizar nada en otra parte. Después también se menciona que ella depende de la aprobación del presupuesto, que no lo tiene tan claro, presupuesto que dependería también del aprobación de este Senado y de la pertinencia de la misma, porque claramente lleva un buen tiempo en práctica, está limitada a la docencia de pregrado, ha generado sesgos importantes en la comunidad académica y no falta poco para que se termine diciembre ni para que genere las expectativas de su renovación en marzo. Por ello, me gustaría conocer si ello está, porque *“los disparos en los pies son súper dolorosos”*, si hay un reglamento que estaba por aprobarse y no se ha aprobado e incluye este punto, pero no hay una política o a la inversa o como quiera hacer o sea depende de la aprobación del Consejo Universitario o de la proposición del Rector, que había mencionado en su campaña que podía ser hasta doce meses, con lo cual el presupuesto de la Universidad de Chile se modifica, quisiera en lo particular que este Senado tomara conocimiento de esta asignación para de una vez por todas solucionar las dudas que tiene la mayor parte de la comunidad académica respecto de ello y de las consecuencias que en el tiempo ha generado.

La senadora Alvarado señala que su inquietud va sobre la comisión de Género, que el abogado Fuentes mencionaba que la comisión se creó con el objetivo de generar este informe, pero como mencionaba el senador Bustamante al evacuar este informe los problemas de género no se terminan en la Universidad. Consulta cómo podrían hacer que esta comisión pase a ser permanente.

El abogado Fuentes señala que la discusión previa a que se presentará la propuesta de una comisión de Género fue de esa. Sí sería permanente o no, ha tendido a la relevancia de la temática. Los senadores que hicieron esa propuesta estimaron que en una primera etapa se debería generar un informe, dentro de las conclusiones de ese informe se iba a proponer que se incorpore como comisión permanente al Senado modificando el reglamento interno, para



que se sume a las comisiones de Docencia, Presupuesto y Desarrollo Institucional. Por eso está pensado así. También se refiere a lo que quisieron evitar las senadoras cuando propusieron esto, que era imponer una temática permanente al próximo Senado, atendido que esto fue en mayo, junio y julio.

La senadora Bonnefoy dice que se referirá al comentario sobre la política. Indica que entendiendo la argumentación de que hay un tema, un tiempo lógico entre un reglamento y una política. Indica, que en la reunión de la mañana lo trataron y en principio aprobaron esa fecha para la entrega del informe y van a recibir la información del departamento jurídico. De manera que, primero analicen la información que hay y podrán pronunciarse si es competente o no, pero primero hay que revisar la información tanto del reglamento como de la política.

La senadora Silva señala que al igual como lo dice la senadora Bonnefoy, en ambas comisiones, Desarrollo Institucional y Estructuras y Unidades Académicas, se discutió sobre las fechas sin conocer en profundidad los informes o la envergadura del trabajo, pero les señaló la abogada Alejandra Brito que, efectivamente, las fechas cumplen una cuestión de orden, de organización y que son prorrogables. Respecto a eso se conversó en estructuras (no sabe si lo iba a mencionar el senador Montes), que a los dos meses a partir de la fecha para poder revisar los criterios transversales para ingresar a la carrera ordinaria era muy poco tiempo, desconociendo el instructivo. Por lo tanto, se proponía diciembre o enero. Manifiesta que eso fue lo que se propuso hoy en la comisión de Estructura y Unidades Académicas. Plantea que en ambas comisiones en las que participó, se discutió de cómo dar cabida a estas teorías de las políticas como un mecanismo de discusión, de poder levantar y avanzar en nuevas propuestas o formas de pensar la Universidad y sus distintas unidades y estrategias. Sin embargo, en ambas comisiones surgió la inquietud de qué manera como Senado puedan levantar para que no se suspendan las discusiones, sino que efectivamente se pueda pasar a una siguiente etapa, que consiste en pasar de las políticas a una implementación de las mismas, a una aplicabilidad o a un hecho más pragmático y como verlas, no en un escritorio de Rectoría, muchas de ellas, sino que implementadas. Señala que le gustaría, no tiene claridad cómo, sería una propuesta a la Plenaria, de cómo ellos podrían generar propuestas para ver, diseñar o plantear mecanismos para implementar esas políticas. Le parece que eso no debiera ocurrir.

El Presidente subrogante indica que hará una breve síntesis de lo que se ha discutido hasta ahora. Señala que en general se está de acuerdo, se ha hablado de tres propuestas y propone lo siguiente: Hay una propuesta que es la universidad-empresa que es de la Comisión de Estamentos y Participación, propone que no lo voten esta vez, porque esa comisión aún no se ha constituido, que se den en tiempo de ver si se puede cambiar uno. El otro punto que dice relación con género, quedaron en trabajarlo con la Mesa, por lo tanto, tampoco se votaría. Sobre el punto de remuneraciones, se quiere comprometer como Mesa de oficiar al Rector-Presidente en qué situación está el Reglamento de Remuneraciones. Y como dijo en



su discurso, faltaba muy poquito. Señala que dejar que la Comisión de Presupuesto, como lo expresó la senadora Bonnefoy lo proponga y lo discuta. Propone que se den más palabras para ir cerrando el tema y pasar a la votación.

La senadora López señala que le gustaría hacer una propuesta, sobre todo con el asunto del AUCAI, que como dijo el senador Raggi ha provocado cualquier cantidad de problemas en todas las Facultades. Ella propone invitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, porque en una reunión de ACAUCH, en la Asociación de Académicos cuando estaba Héctor Adasme de Presidente, se habló que la AUCAI sería algo que iba a quedar permanente.

La senadora Bottinelli manifiesta que a propósito de lo que exponía la senadora López sobre el procedimiento, le parecería más satisfactorio que en una primera instancia la Comisión de Presupuesto y Gestión reciba la respuesta del Rector-Presidente que se solicitará y luego aborde las indicaciones que se hicieron en el Consejo Universitario, porque hasta ahora son rumores y en un tercer momento se discutan de acuerdo a ese planteamiento lo que tiene que ver con AUCAI y otras cosas, porque hay diversas visiones en la Universidad al respecto, lo habla como una senadora representante de Facultad. Indica que para su Facultad es muy complejo, se quisiera que las remuneraciones fueran mejores, sin embargo, la AUCAI paradójicamente o no, ha significado para reforzar el pregrado, de una manera que no ha ocurrido nunca. Manifiesta que todos hacen pregrado ahora, antes no todos lo hacían y eran algunos académicos los que se llevaban ese trabajo. Nuestra evaluación, señala, respecto al pregrado es positiva. Le parece que es una conversación bastante compleja que debe abordar la Comisión como primer punto y cree que ya lo abordaron.

El Presidente subrogante pone una moción de orden.

El senador Camargo manifiesta que está en general de acuerdo con las propuestas de plazo que es de lo que se están pronunciando. Señala que le preocupa, pero sabe que es complejo, porque tampoco es parte de la Comisión, el plazo asignado al informe de la última comisión de estudios y propuestas en torno a las problemáticas de segregación, brechas y violencia de género, etc., con fecha 13 de mayo de 2019. Plantea que tiene la impresión que el conflicto que vieron este año le ponen urgencia a la Universidad y al Senado de poder hacerse cargo, de manera más regulada, más permanente, creando institucionalidad y el conflicto ya fue, este fue el año, por lo tanto, sugeriría desde una perspectiva más general que pudieran ponerle más urgencia a ese informe, pensaba en un plazo de este año o 15 de enero de 2019, a efecto de entender que ahí hay un tema que sin no le ponen urgencia va a volver a generarse.

La senadora Lamadrid responde al senador Camargo que no se preocupe del tema, porque en la Comisión existe ese interés de que eso funcione y sin duda va a salir y reconocen el calibre del problema. Señala que por lo mismo que hizo al calor de las demandas y resultaba un tema



relativamente nuevo para el Senado, si se da cuenta el fraseo mismo del objetivo es rarísimo. Señala que entiende que lo que se quería era tener un diagnóstico de la situación en la Universidad y considera que la Comisión no está en condiciones de proponerse semejante tarea, pero si se sabe que hay información bastante importante que ha ido desarrollando la Dirección de Género de la Universidad y por eso es que querían tener esa reunión con la Dirección de Género para ver cómo podrían hacer un diagnóstico a partir de lo que existe, con la información con la que cuentan y a partir de eso elaborar un diagnóstico de segundo nivel y ahí hacer unas propuestas básicas que pudieran presentar después como Comisión a la Plenaria del Senado, pero cree que conservando el sentido, considera que hay que reformular un poco el propósito de la Comisión.

El Presidente subrogante propone no discutir el tema de Género en estos momentos por lo expuesto por la senadora Lamadrid y el otro punto que no se discutiría es política universitaria Universidad-Empresa, porque todavía no se constituye la Comisión. Hubo consenso por parte de los senadores en aceptar la propuesta del Vicepresidente.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda que el Informe sobre modificación al reglamento de Campus el día 29 de abril y señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°097/2018**

**Que, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 8 letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el envío a la Mesa SU del Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento de Campus el lunes 29 de abril de 2019.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el informe sobre la política universitaria de la Defensoría Universitaria para el día 15 de junio.

La senadora Peñaloza a propósito de este punto, manifiesta que en la reunión que tuvieron los senadores en conjunto con la Dirección de Género una de las cosas que se les informó fue que en los acuerdos de la movilización feminista estaba el tema de la Defensoría. Entonces



le gustaría saber si es posible que esto no sólo se aborde desde la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, sino que también en conjunto con la Comisión de Género.

La senadora Bottinelli responde que eso es posible, pero habría que ponerlo como otro acuerdo. Indica que se pone en tabla para la próxima sesión Plenaria, ahora sólo tendrían que acordar la fecha del informe.

El Presidente subrogante manifiesta que se propone esa fecha, como una fecha razonable para la entrega del informe.

El senador Montes indica que coincide con otra fecha y sugiere que puede ser el lunes 10 de junio o 17 de junio.

El Presidente subrogante propone el día 17 de junio para que se evacúe el informe sobre Defensoría Universitaria.

El senador Raggi manifiesta que una de las cosas que muchas veces generan opiniones no muy buenas en la comunidad, son las imprecisiones. Manifiesta que no es más razonable poner el mes y no el día, porque entre más información abunda, más posibilidad de error hay.

El Presidente subrogante señala que se eligen los días lunes para que esté en las reuniones de Mesa del Senado Universitario y lo que se puede comunicar es que sea en junio, es lo que sugiere el abogado Fuentes.

La senadora Bottinelli explica que es el día lunes para que se pueda poner en tabla para la Plenaria que se realice en la misma semana.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores el informe sobre la política universitaria de la Defensoría Universitaria para el día 17 de junio. El Presidente subrogante señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°098/2018**

**Que, en virtud de los artículos 5, inciso primero, 8, letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas el envío a la Mesa SU del Informe**



**sobre una propuesta de Política Universitaria de Defensoría Universitaria el lunes 17 de junio de 2019.**

El Presidente subrogante señala que el próximo acuerdo trata sobre el instructivo de criterios transversales para ingresar a la carrera ordinaria 22 y 44 horas, se pide a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas que evacúe el informe el lunes 14 de enero de 2019.

El senador Raggi consulta por qué Carrera Ordinaria, entendería que una Carrera Docente no tiene un reglamento interno, porque se generó esa diferencia de ordinaria y no se toca la Docente, porque hay carrera docente de 44 horas.

El Presidente subrogante dice desconocer el tema. Indica que es el nombre del instructivo. Dice que se deje pendiente la inquietud, pero no el acuerdo.

El senador Reginato precisa que hay sólo dos carreras: la carrera ordinaria y la carrera docente. Lo otro es una categoría.

La senadora Galdámez dice no entender lo que tiene que elaborar esta Comisión: un informe, un instructivo, no se entiende la redacción.

La senadora Bottinelli solicita que se corrija la redacción del acuerdo.

La senadora Bottinelli lee: Un informe sobre el instructivo de criterios transversales para ingresar a la carrera ordinaria 22 y 44 horas, se pide a la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas que evacúe el informe el lunes 14 de enero de 2019

El Presidente subrogante señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°099/2018**

**Que, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 8 letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Estructuras y Unidades el envío a la Mesa SU de un informe sobre el Instructivo N°26/2009 sobre criterios trasversales para ingresar a carrera ordinaria 22 y 44 horas el lunes 14 de enero de 2019.**



El Presidente subrogante continúa con el próximo acuerdo, que solicita a la Comisión de Presupuesto y Gestión el envío a la Mesa del Senado Universitario un informe sobre el Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte Institucional y su aplicación en la Universidad de Chile el lunes 17 de diciembre de 2018. Manifiesta que este es uno de los temas que estaba avanzado.

La senadora Bonnefoy señala que no es que esté avanzado, está la respuesta de la Vicerrectoría Económica a la solicitud de información y esa respuesta es la que la Comisión tendrá que realizar.

La senadora Bottinelli consulta a la senadora Bonnefoy como Presidenta de la Comisión de Presupuesto, por la fecha de entrega de la elaboración de ese informe.

La senadora Bonnefoy manifiesta que se le consultó al abogado Fuentes y con su experiencia, indicó que le parecía un plazo razonable. Manifiesta que después tomó conciencia que son tantos los informes que se están viendo y puede ser que no sea tan fácil en esa fecha, si se está simultáneamente trabajando en otros informes.

El senador Montes señala que coincide con la solicitud de los criterios transversales que hay que sacar el mismo día y opina que para la discusión en el Plenario sería interesante que no coincidiera en la misma semana.

El senador Camargo señala que lo estaba comentando con el abogado Fuentes e indica que este informe a diferencia del anterior, considera que la urgencia no está, porque esto va a impactar en el reajuste del sector público del 2019, en el 2018 ya va a estar aplicado, entonces lo podrían dejar para marzo del 2019 y desahogar un poco el trabajo de las comisiones.

La senadora Bottinelli manifiesta que conoce de alguna manera el motivo por el cual se solicitó este informe, que fue por el ex senador Carlos Ruíz Schneider, y entiende que para algunas Facultades esto es crucial. El endeudamiento de algunas Facultades, por ejemplo la Facultad de Filosofía y Humanidades, que a pesar de no tener mucho ingreso por la vía de patente, coincide exacto con el informe económico último que tienen con ese reajuste que no se entrega y que se tiene que cubrir como Facultad. Indica que es de extrema urgencia para algunas Facultades este acuerdo. Manifiesta que se hizo un acuerdo hace algunos años que cambió las reglas del juego y a algunas Facultades les afectó dramáticamente a pesar de que han crecido, les afecta mucho la posibilidad de proyectarse. Señala que sí tiene urgencia y entiende que no sólo para las Facultades pequeñas tal como les explicó el abogado Fuentes, también para otras Facultades es relevante.

La senadora Tralma señala que respecto al tema del reajuste, vieron el tema del 18 de diciembre, porque el tema del reajuste para el 2019 se da en diciembre de este año, por lo



tanto, cualquier reajuste que se vea en marzo en adelante ya se está hablando del 2020.

El senador Camargo precisa que el reajuste del sector público se fija en el momento que se entrega el presupuesto, que es en noviembre de 2018. La Universidad se ajusta a aquello en diciembre y se aplica en ese momento. Por tanto, en ningún caso este informe va a tener impacto para el reajuste de 2018, salvo que se evacúe ahora ya, pero entiende el punto de la urgencia que plantea la senadora Bottinelli. Y su punto era que no era una urgencia de impacto inmediato.

El senador Basso entiende lo dramático del problema, sin duda, en términos de urgencia, no tienen cómo influir con un informe a tiempo para lo que va a ocurrir en noviembre o diciembre. El tema es grave y dramático para varias Facultades, pero no alcanzarán a influir en lo que va a pasar este año. Pueden correr hasta diciembre, pero el reajuste va a estar cerrado el presupuesto de la nación en noviembre y en diciembre la Universidad se va a ajustar y se tendrá un informe diciendo que se debiera haber ajustado de esta manera, tal vez. Parece ser un tema posterior y le parece que si tienen otros informes que tratar en Comisiones y Plenarias.

La senadora Bottinelli dice estar de acuerdo con eso, pero están hablando dos cosas distintas. Coincide con que no afectará de manera inmediata, pero es un informe que es sobre el aporte institucional y su aplicación en la Universidad de Chile. Es va a impactar en las políticas internas. Entonces mientras antes se haga mejor. Lo relevante es que se haga bien y lo dejaría en mano de la Comisión.

El Presidente subrogante señala que entonces se postergue hasta enero, porque diciembre será muy rápido y si se puede evacuar antes el informe mucho mejor.

La senadora Bonnefoy manifiesta que cuando tengan toda la información, se podrá evaluar de mejor manera.

La senadora Berrios señala que entiende todos los argumentos que han dado, pero llegar con un informe un mes después que se evacúo, lo encuentra tardío. Señala que se intente para diciembre, aunque no tenga un impacto efectivo, pero por lo menos una opinión del Senado que es oportuna, o de frentón no importa que sea junio, pero llegar unos días después que esto debió haberse hecho de tal forma, le parece inoportuno.

La senadora Peñaloza comparte la opinión de la senadora Berríos e indica que se debiera tratar de hacer lo antes posible y en las mejores condiciones y que quede bien. Como Comisión definió esa fecha y estuvieron de acuerdo y más allá del impacto, le parece que es un tema urgente y si bien se van a juntar con otros informes, quizás hay otros informes que son menos urgentes. Plantea que se mantenga la fecha de diciembre y que en el peor de los

casos, si se atrasan, se solicita más plazo, pero hay que tratarse de no atrasarse. En la Comisión estuvieron de acuerdo que era un plazo razonable.

El Presidente subrogante manifiesta que se mantenga el acuerdo con la fecha entregada originalmente.

El senador Raggi indica que si la consideración es que opere el sueldo, habiendo reajustado las remuneraciones, vienen reajustadas en diciembre, es decir, es en noviembre o no es. En términos de la situación presupuestaria para los efectos de remuneraciones para otras cosas, no sabe cuáles serían.

El senador Reginato señala que no cambiará en nada la fecha, porque en definitiva va a dejar en evidencia el problema estructural de cómo se financia la Universidad. Opina que llegarán a la conclusión de que efectivamente la Facultad sea cual sea, siempre va a generar un déficit.

La senadora Peñaloza señala que no sabe si tiene sentido estar discutiendo 15 minutos una fecha.

La senadora Huaquimilla señala que está de acuerdo con lo que plantea la senadora Peñaloza que debería derivarse a la Comisión el establecimiento de la fecha, pero cree que se debe tener en consideración cuando se despacha la partida presupuestaria. Señala que el proyecto de acuerdo sobre presupuesto se despacha en noviembre, entonces en diciembre caería en el mismo juego vicioso que plantea la senadora de hacer una acotación cuando ya estuviese más o menos zanjado la partida presupuestaria para el año 2019. Manifiesta que a consideración de la Comisión solicitaría que ojalá la fecha fuera noviembre.

La senadora Tralma manifiesta que el tema no es menor, que hay que estar atentos que la comunidad va a estar pendiente de qué lo que va a resolver el Senado Universitario, independientemente que se llegue a un acuerdo o no en esta situación, si es que llegase a haber una respuesta, pero es importante entender que se estará al tanto de esta situación, que es lo que está opinando el Senado a través de esto.

El Presidente subrogante señala que, si la Comisión lo discutió en la mañana y lo dejó en diciembre, se respete esa fecha. Agrega que, si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°100/2018**



**Que, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 8 letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Presupuesto y Gestión el envío a la Mesa SU del Informe sobre Índice de Reajuste del Sector Público (IRSP), el aporte Institucional y su aplicación en la Universidad de Chile, el lunes 17 de diciembre de 2018.**

El Presidente subrogante continúa con el próximo acuerdo que es solicitar a la Comisión de Desarrollo Institucional el envío a la Mesa del Senado Universitario el informe sobre propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación para el día 14 de enero.

El senador Raggi consulta si el PDI que está hoy día aprobado va a tener la posibilidad de tener modificaciones o que se hagan observaciones o ya es un tema zanjado por el periodo, porque eso dice relación con aquellas cosas que ellos quieran modificar, sobre todo en una Comisión como es el Consejo de Evaluación.

El Presidente subrogante responde que el PDI está promulgado por la Rectoría y es el Plan de Desarrollo Institucional de los próximos diez años, ya no depende del Senado, salió del Senado. Manifiesta que hay una Comisión operativa que se propone que le haga seguimiento a ciertas tareas.

El senador Núñez consulta al abogado Fuentes si es que efectivamente este Senado tendría atribuciones de ver como dice el senador Raggi, revisar elementos del PDI o no, desde el punto de vista jurídico.

El abogado Fuentes responde que se compromete a hacer un análisis de esa pregunta, porque tiene complejidades jurídicas que no han analizado. Sin perjuicio de señalar que sí es un decreto y está vigente por la dictación por parte del Rector-Presidente. Pero la respuesta se la puede dar después, porque está sujeto a análisis.

La senadora Silva deja el tema como una pregunta para la próxima sesión.

La senadora Bottinelli explica que el informe sobre propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación no es para dos comisiones, sino que sólo es para la Comisión de Desarrollo Institucional, no para una Comisión Mixta. Respecto a la Comisión de Estamentos y la del Grupo de Trabajo de Educación Superior se tratará de integrar a más senadores y se verá en la próxima sesión.

El Presidente subrogante señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.



Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°101/2018**

**Que, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 8 letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Desarrollo Institucional el envío a la Mesa SU del Informe sobre propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación (Art. 6°) según propuesta Rectoría el lunes 14 de enero de 2019.**

El Presidente subrogante pasa al próximo acuerdo que es solicitar a la Comisión de Desarrollo Institucional el envío a la Mesa del Senado del informe sobre estrategias para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas en la Universidad de Chile para el lunes 13 de mayo de 2019. Señala si no hay observaciones ni comentarios, se somete a votación.

Consultados los senadores, a viva voz, por la unanimidad de los senadores presentes, que se identifican en la asistencia que se consigna al inicio de esta acta. Se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SU N°102/2018**

**Que, en virtud de los artículos 5 inciso primero, 8 letra d), 29 y 44 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria del Senado Universitario acuerda solicitar a la Comisión de Desarrollo Institucional el envío a la Mesa SU del Informe sobre estrategias para avanzar en la incorporación de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas en la Universidad de Chile, el lunes 13 de mayo de 2019.**

El Presidente subrogante cierra el punto.

**4.- Otros Asuntos. (10 minutos).**

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Figueroa solicita a la Mesa pedir a Rectoría información sobre el proyecto de Vicuña Mackenna 20, en qué estado está, cuáles son los plazos, porque al menos los institutos que van a estar ahí no tienen conocimiento. Lo segundo es solicitar información



sobre una publicación que salió en El Mercurio, que la Universidad de Chile se adjudicó un edificio en Vicuña Mackenna 55 y si pudieran informarles cuál es el destino de ese edificio.

El senador Bustamante informa que están trabajando con el equipo de comunicaciones en el lanzamiento de la política de Inclusión y Diversidad funcional y teniendo conversaciones con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios. Agrega que la segunda semana de diciembre es el día de las personas en situación de discapacidad y señala que sería interesante lanzar esa política en concordancia con la fecha, dada la importancia y la contingencia del tema. Solicita que la Mesa converse con Rectoría para ver en qué situación está la firma de ese Decreto, porque la política ya está en poder de la Vicerrectoría y quisiera saber si para esa fecha pudiesen hacer la firma oficial de esa política.

El Presidente subrogante manifiesta que se solicitará la firma.

El Presidente subrogante pide que autoricen a la Mesa para verificar los procedimientos y aspectos legales para restablecer relacionados con alimentación para los integrantes del Senado. Indica que lo dice por lo siguiente, cree que es importante que una institución como el Senado tener un lugar donde haya posibilidad de convivencia, más que por un almuerzo mismo, por poder conversar. Señala que están en una Universidad que tiene Facultades desperdigadas en todo Santiago, es muy difícil poder encontrarse y poder conversar con los senadores y esta es una instancia fundamentalmente de diálogo, de buscar acuerdos, de conocer las distintas posiciones y después discutirlos en las comisiones y esa posibilidad es realmente difícil, por lo menos a nosotros como, señala, en esta tarea que hicieron de poder formar estas Comisiones y traer un acuerdo en vez de tener que votarlo, les fue complicado y muy incómodo además porque hay que estar haciendo llamadas por teléfono, sin siquiera conocerse directamente. Tiene la impresión que, si no tienen esta instancia de juntarse en un lugar, van a seguir así todo el año. Su propuesta es que como Mesa buscar esa posibilidad de corto plazo y que los senadores sean partícipes también en esta búsqueda, por ejemplo, al cabo de un mes tener una idea clara de cómo pueden establecer eso.

La senadora Silva señala que hoy se plantó en la reunión de la Comisión de Desarrollo Institucional y Estructuras y Unidades Académicas la posibilidad de generar algún tipo de protocolo interno, ya sea de la Comisión o de la Plenaria para resguardar asistencia y capacidad de trabajo de los senadores en cada una de las Comisiones. Desconoce cómo pueden abordar eso, no se estaba buscando una sanción a los que no participaran y a los que no trabajaran no se puede hacer, pero si algún protocolo o algún acuerdo que puedan definir en conjunto.

La senadora Bottinelli señala que a lo mejor se podría enviar un instructivo de las posibilidades normativas que existen para constituir protocolo de funcionamiento interno de las Comisiones.



El senador González consulta sobre la iniciativa de lo que se denomina Universidad-Empresa, que si es que existe algún detalle de esa iniciativa en relación a cuáles van a ser los antecedentes que ahí se van a considerar o más bien cuál es la pertinencia del tema. En lo personal, lo desconoce y quería saber si era posible acceder a alguna de esas indicaciones. Lo segundo, señala que por un grupo de estudiantes más o menos significativo han solicitado si a través del Senado Universitario pudieran pedir atención médica en el área psicológica en los servicios de la Universidad para funcionarios, estudiantes y académicos. Lo solicita, porque en varios espacios se está tratando en una política, que ojalá pudiera recaer en este Senado Universitario por lo pronto, de bienestar estudiantil y de la comunidad en general que pueda abordar esa temática en particular.

La senadora Parra señala que siguiendo la línea del senador Bustamante acerca de la política de inclusión y diversidad funcional, encuentra que no se pueden quedar atrás en varios aspectos acerca de accesibilidad en esta Plenaria. Señala que como senadores y senadoras tienen el compromiso habiendo votado antes los integrantes anteriores esta política y quería pedir la posibilidad de abrir la discusión de incorporar un intérprete permanente a las plenarias que incluyan invitados o invitadas, intérprete de lenguas chileno y a todas las actividades oficiales del Senado, por ejemplo las invitaciones que se hagan a eventos, exigir que haya intérpretes de lengua chilena, pueden ser actores sociales activos dentro de lo que signifique inclusión en la Universidad de Chile y que los documentos que se les entreguen incluyan macro tipo y digital. Macro tipo es para las personas con baja visión en caso de que quieran compartir las actas de estas reuniones a otras personas. Hace un llamado a los senadores y senadoras a cumplir con estas medidas y exigir las medidas mínimas de accesibilidad antes que la política sea firmada, porque es responsabilidad de ellos, opina en lo personal.

El senador Camargo quiere dejar como punto para la próxima sesión que se discuta una posición política nacional del Senado Universitario respecto del proyecto de ley que ha presentado el Gobierno hace poco que establece un nuevo sistema de financiamiento solidario de la educación, que reemplaza al CAE que a su juicio es muy paupérrimo y por tanto, el Senado Universitario debería tener una posición política nacional sobre ese proyecto de ley y para eso le solicita a la Mesa que pueda reunir los antecedentes que sean necesarios para tener una discusión informada y que ojalá se pueda circular antes de la Plenaria, en particular el mismo proyecto de ley y eventualmente alguna posición pública que ya haya emitido el Rector-Presidente, porque le parece relevante que el Senado Universitario tenga una posición respecto a estos proyectos que los van a afectar en un momento determinado.



No hubo más intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

  
**Alejandra Bottinelli Wolleter**  
**Senadora Secretaria**



  
**Gonzalo Gutiérrez Gallardo.**  
**Vicepresidente**

ABW/Garm